

**RESOLUCIÓN 0033 DE 2025
(22 DE SEPTIEMBRE)**

—
“Por la cual se adjudican cupos de apoyo alimentario del programa Gestión Alimentaria de la Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la sede Medellín a estudiantes de pregrado”

**EL DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA DE LA SEDE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 5 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario determinó y organizó el Sistema de Bienestar Universitario y en el Artículo 11, estableció que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico contiene, entre otros, los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento y Gestión Alimentaria.

Que el Acuerdo 04 del 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, reglamentó los apoyos socioeconómicos estudiantiles de los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

Que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, realizó del 25 al 28 de agosto de 2025 una convocatoria dirigida a los estudiantes de pregrado de la Sede Medellín para adjudicar apoyo alimentario parcial y en dicha convocatoria estableció los requisitos que debían cumplir los aspirantes a este apoyo, así como el cronograma y procedimiento para la adjudicación.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico recomendó a la Directora de Bienestar Universitario de Sede la adjudicación de los cupos en el programa de gestión alimentaria de la Sede para estudiantes de pregrado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar a los estudiantes de pregrado relacionados a continuación, los cupos de apoyo alimentario del programa de Gestión Alimentaria del Área de Gestión y

Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, quienes podrán hacer uso del servicio a partir del 23 de septiembre de 2025:

No. Convocatoria	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad	Programa
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1000762188	Rúa Cardona Luisa María	Ciencias Agrarias	Zootecnia
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1110365120	Guaranguay Parra Nicole Natalia	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1122401332	Fernández Gil Jairo Julio	Minas	Ingeniería Eléctrica
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1006845049	Moreno Botero Willian Andres	Minas	Ingeniería Química
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1089001551	Satizabal Godoy Lemer Alejandro	Ciencias	Matemáticas
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1036930271	Orozco Hernández Juan David	Minas	Ingeniería Química
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1032098021	Aguirre Restrepo Isabela	Ciencias Agrarias	Zootecnia
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1017247020	Perez Leal Laura Andrea	Ciencias Agropecuarias	Zootecnia Acuerdo 033
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1043673933	Suarez Julio Jesus David	Arquitectura	Construcción
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1123623168	Suarez Julio William Yesid	Arquitectura	Arquitectura
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1151206885	Paez Daza Leidys Wuilsimar	Arquitectura	Arquitectura
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1043976492	González Paternina Angel David	Minas	Ingeniería Industrial
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1020103561	Vargas García Carlos Andrés	Ciencias	Matemáticas
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1073321581	Páez Buitrago Kevin Alejandro	Minas	Ingeniería Industrial
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1086419215	Guzmán Ibarra Valery Alejandra	Minas	Ingeniería Química
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1192463011	Cano Villada Juan Manuel	Minas	Ingeniería Química
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1044100768	Carvajal Franco Edwar Alexander	Minas	Ingeniería De Control
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1029983264	Muñoz Marín Sergio	Minas	Ingeniería De Sistemas E Informática
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1041230032	Moreno Valle Johann Andres	Minas	Ingeniería De Petróleos
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Almuerzo	1016948654	Del Villar Rodríguez Daniel Ricardo	Minas	Ingeniería Industrial
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Desayuno	1040874863	Lopera Garcia Maria Jose	Ciencias Humanas Y Economicas	Ciencia Política

No. Convocatoria	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad	Programa
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Desayuno	1063354183	Crespo Pertuz Juan David	Minas	Ingeniería Mecánica
PGAL-PARCIAL-2025-2S	Desayuno	1120067512	Mutumbajoy Chindoy Johan Sebastian	Arquitectura	Arquitectura
PGALR-PARCIAL2025-2S	Almuerzo	1095838811	Ocampo Ardila Oscar Alberto	Minas	Ingeniería Industrial
PGALR-PARCIAL2025-2S	Almuerzo	1126444397	Cortes Yela Yeimi Paola	Minas	Ingeniería De Minas Y Metalurgia
PGALR-PARCIAL2025-2S	Almuerzo	1000293796	Sánchez Álvarez Eileen Vanessa	Minas	Ingeniería Industrial
PGALR-PARCIAL2025-2S	Almuerzo	1000566117	Garcés Zuleta Gineth Dahiana	Minas	Ingeniería Industrial
PGALR-PARCIAL2025-2S	Almuerzo	1152715574	Gallego Restrepo Mariana	Minas	Ingeniería De Petróleos
PGAL-RIO-20252S	Almuerzo	1038869462	Moncada Mesa Carolina	Ciencias Agrarias	Zootecnia
PGAL-RIO-20252S	Almuerzo	1020400064	Carmona Tejada Santiago	Ciencias	Ciencias De La Computación

ARTÍCULO 2. Los estudiantes relacionados en el Artículo anterior serán beneficiarios de este apoyo por el tiempo estipulado en el Artículo 7 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el citado Acuerdo.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en los medios que disponga Bienestar Universitario.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 22 días del mes de septiembre de 2025



CRISTINA ECHEVERRI PINEDA
Directora de Bienestar Universitario